

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



Ciudad de México a 29 de octubre de 2025

**SENADORA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

El suscrito **Senador Manuel Añorve Baños, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura**, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que **EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – La Orquesta Típica de la Ciudad de México es la orquesta en activo más antigua de México y Latinoamérica con 141 años de existencia. Fue fundada en 1884 y declarada en 2011 como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México. Pertenece a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Actualmente la orquesta está integrada por 91 personas, entre músicos instrumentistas, músicos cantantes y personal de instrumental. Todos ellos al paso del tiempo han interpretado más de mil 300 obras musicales que hacen referencia

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



a las expresiones de la música mexicana de cualquier época y de música clásica, típica, popular y tradicional mexicana.¹

Conserva desde su fundación las principales características que le han dado su peculiaridad. Como orquesta típica interpreta fundamentalmente obras tradicionales mexicanas tanto del dominio público como de reconocidos compositores mexicanos y obras del repertorio internacional clásico y popular.

Su particular sonido y su singularidad se deben a que es la única orquesta en el mundo conformada por los instrumentos propios de una orquesta (cuerdas, maderas, metales y percusiones) y la inclusión de instrumentos típicos mexicanos como el salterio, el bandolón, la guitarra, el bajo sexto y la marimba chiapaneca, sección que se conoce como "Los típicos", debido a que estos instrumentos han permanecido como conformación instrumental original desde 1884, además es la única orquesta que cuenta con un coro permanente.

Cuenta con un repertorio de más de 300 obras que en su mayoría fueron arregladas o compuestas expresamente para ella. Actualmente dicho acervo se encuentra a resguardo tanto en la Biblioteca de la propia orquesta como en el Archivo Histórico de la Ciudad de México "Carlos de Sigüenza y Góngora".²

SEGUNDA. - El pasado mes de junio de 2025, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, informó a las y los integrantes de la agrupación destitución de su director

¹ Secretaría de Cultura, "Orquesta Típica de la Ciudad de México, Patrimonio Cultural" 1 de junio de 2011, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: <http://www.inah.gob.mx/es/boletines/1455-orquesta-tipica-de-la-ciudad-de-mexico-patrimonio-cultural>

²Orquesta Típica de la Ciudad de México, *Wikipedia*, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Orquesta_T%C3%ADpica_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



artístico, Alberto Torres Xolocotzi, argumentando la decisión bajo el argumento de “paridad de género”.³

De acuerdo con Excelsior, las personas integrantes de la agrupación señalan que “Alberto Torres Xolocotzi ganó la titularidad de la OTCM, bajo un concurso de oposición por un periodo de tres años, el cual deberá terminar hasta junio de 2026, como lo estableció la Gaceta Oficial.”

Hasta la fecha, la agrupación se mantiene acéfala y este hecho ha desencadenado diversas “irregularidades administrativas, como la creación de un supuesto enlace, a cargo de la violonchelista Irán Ruth Quiroz Espejel, quien desde finales de 2024 ha asumido facultades que estarían por encima de los músicos, como la contratación de atrilistas sin que exista una audición.”⁴

De acuerdo con Óscar Ramírez, integrante de la Comisión Artística de la agrupación, la figura de enlace administrativo ha provocado que se tomen decisiones “sin considerar a los directores; ha contratado a músicos sin una audición ni una convocatoria de por medio. Lo ha determinado sólo a partir de su revisión. Además, ha modificado horarios de conciertos, la programación sin una justificación, y ha tomado decisiones laborales, como implementar descuentos por faltas que sí fueron justificadas.”⁵

Además de este problema, la Orquesta enfrenta otros desafíos, como es la falta de una temporada regular, la falta de presupuesto, la entrega de instrumentos que se

³ Talavera Juan Carlos, “Orquesta típica condena despido de su batuta” en *Excelsior*, 26 de junio de 2025, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/orquesta-tipica-condena-despido-de-su-batuta-secretaria-de-cultura-de-la-cdmx/1723773>

⁴ Talavera Juan Carlos, “Exigen atender fallas y carencias en la Orquesta Típica de la Ciudad de México” en *Excelsior*, 30 de septiembre de 2025, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/orquesta-tipica-de-la-ciudad-de-mexico/1742678>

⁵ Supra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



adquirieron en 2018, así como la renovación de otros tantos instrumentos y, especialmente, contar con una sede propia.⁶

Este hecho, es quizá el más importante, ya que la orquesta no cuenta con una sala de ensayos, bodegas, espacios para resguardar los instrumentos, así como el archivo de la Orquesta, el cual cuenta con partituras que datan del porfiriato.

Actualmente, el espacio en que se reúne la Orquesta es el Faro Cosmos, sin embargo, es una sede inadecuada para la agrupación, por su espacio y características. Asimismo, las autoridades han ofrecido el Teatro del Pueblo, el cual, de acuerdo con las personas integrantes del conjunto: “requeriría adecuaciones, como tener una bodega, salones de ensayos y adecuar el escenario, porque la agrupación y su coro no caben”⁷

De acuerdo con especialistas, las orquestas sinfónicas, deben contar con un espacio propio de ensayo y presentación, ya que estos elementos inciden en cómo trabaja y suena una agrupación musical.

Asimismo, la falta de un espacio propio y el movimiento de los instrumentos representa un reto en la afinación de estos, así como costos logísticos altos. Así, un espacio propio y adecuado permite a una agrupación musical contar con una identidad sonora, la cual pueda ser reconocida por la audiencia.

⁶ Supra

⁷ Talavera Juan Carlos “La Orquesta Típica de la CDMX festeja 140 años entre carencias y alegría” en *Excelsior*, 21 de noviembre de 2024, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/la-orquesta-tipica-de-la-cdmx-festeja-140-anos-entre-carencias-y-alegria/1685528>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



Diversas Orquestas en México y el mundo, cuentan con un espacio propio, es decir una sede principal donde realizan sus ensayos o conciertos y que permite a la orquesta identificar cómo tocar. Por ejemplo, la Orquesta Filarmónica de la UNAM, cuenta con la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario, por su parte la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, tiene su sede en la Sala del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

En otras latitudes, agrupaciones como la Filarmónica de Viena cuenta con la *Musikverein*, la llamada la Sala Dorada, considerada como un espacio con una acústica ideal; la Orquesta Filarmónica de Los Ángeles, cuenta con el *Walt Disney Hall*, por su parte la Filarmónica de Berlín cuenta con la *Berliner Philharmonie*. Así, dichos recintos han permitido que estas orquestas consoliden su sonido, incluso a pesar de los cambios generacionales.

También, una sede propia, permite al público identificar y, eventualmente, asistir de manera regular a las presentaciones de estas orquestas y con ello, generar una tradición o centro de difusión cultural.

TERCERA. - Derivado de las irregularidades en su funcionamiento, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, anunció un proceso público de designación de la persona titular de la Dirección Artística de la entidad. Asimismo, informó que “se realizará un aumento al salario de los trabajadores de base de la OTCM –que serían la mitad de los atrilistas–, pero sin aclarar el porcentaje, “así como otros acuerdos para el mejoramiento laboral y profesional de la orquesta.”⁸

⁸ Talavera Juan Carlos, “Orquesta Típica de la Ciudad de México: Elegirán batuta mediante convocatoria pública” en *Excelsior*, 2 de octubre de 2025, consultado el 4 de octubre de 2025, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/orquesta-tipica-de-la-ciudad-de-mexico-elegiran-batuta-mediante-convocatoria-publica>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.



A pesar de este anuncio, no se ha especificado la fecha para la convocatoria ni el proceso, asimismo, se desconoce el estado de la búsqueda y adecuación del espacio que funcione como sede de la Orquesta.

Con el objeto de coadyuvar en la difusión de la cultura y preservar el legado sonoro y cultural que representa la Orquesta Típica de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERA – EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DESTINE UNA SEDE ADECUADA Y PERMANENTE A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA SU DESEMPEÑO.

SEGUNDA- EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCESO DE RENOVACION DE LA DIRECCION ARTÍSTICA DE LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEN
MANUEL AÑORVE BAÑOS